



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : SANDRA LILIANA BARREIRO ACOSTA
DEMANDADO : HEREDEROS DE EDGAR ELÍAS BEJARANO REY
RADICACION : 2017-00366

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de octubre de 2018. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a lo señalado por la empresa de correo 472, por secretaría envíese el oficio número 2411 del 18 de octubre de 2018 al correo electrónico que aparece en la página oficial de FENASCOL, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
